



Resolución (DGR Río Negro) 1214/2010

Autorización para impresión de formularios a través del Portal Web.

Fecha de la norma: 05/08/2010 publicada en el Boletín Oficial del 16/708/2010

Visto, el expediente 14.872-R-10 y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Rentas ha implementado la página web para consultas y pagos de los Impuestos administrados por la misma;

Que para uso de los contribuyentes, se hace necesario contar con formularios a utilizar;

Que ya existen formularios empleados actualmente por lo que es innecesario crear otros iguales y con distinta numeración;

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 5º y 27º del Código Fiscal (Ley I 2686), esta Dirección General se encuentra facultada a requerir los datos que en ellos se consigan;

Por ello

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RENTAS

A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1º – Autorizar, para la impresión a través del portal web, los formularios utilizados actualmente, con el agregado, en la parte final de la numeración de un guión y la letra “W” (- W).

Art. 2º – De forma.